

B A S E S

XXXV C O N C U R S O N A C I O N A L

D E C A N T E P O R P E T E N E R A S

1º.- Todos los concursantes deberán interpretar obligatoriamente: PETENERA (Chica y Grande) y DOS CANTES LIBRES siguiendo este orden, en la fase selectiva. En la Final se deberá de interpretar obligatoriamente: PETENERA (Chica y Grande) y UN CANTE LIBRE.

2º.- Este concurso tendrá carácter nacional y en el mismo habrá dos apartados:

- a) Mayores de 22 años.
- b) Menores de 22 años.

Podrán participar todos los cantaores/as aficionados/as o profesionales que se hayan inscrito previamente en la Delegación de Cultura del Iltmo. Ayto. de Paterna de Rivera, bien por correo o por teléfono al: 956929012, Extensión 17, Fax: 956416392, Plaza de la Constitución, 1, 11178 - Paterna de Rivera (Cádiz).

En ambos casos deben aportarse los siguientes datos: nombre y apellidos, fotocopia D.N.I., dirección detallada, teléfono de contacto y nombre artístico si lo tuviese también.

3º.- Este concurso constará de 2 pruebas. Una Selectiva, que se celebrará en varias fases, y una Final.

4º.- Finalizado el plazo de inscripción, la Organización irá convocando a los participantes, con la suficiente antelación, para poder participar en las fases selectivas que tendrán lugar en la Sede Social de la Peña Cultural Flamenca "La Petenera", en fecha y hora que se indicará con la citación; debiendo estar presentes en el lugar señalado con una hora de antelación, de lo contrario quedarán excluidos del concurso.

5º.- Durante la Fase Selectiva se seleccionará al ganador del apartado "Menores de 22 años", que interpretará el día de la Final su cante por Peteneras y el Cante Libre.

6º.- La organización pondrá a disposición de los concursantes un guitarrista, sin perjuicio de quien lo desee, se haga acompañar por otro ajeno, corriendo los gastos de dicho guitarrista por cuenta del participante. (Este dato deberá comunicarse en el momento de la inscripción).

7º.- La entrega de premios de Petenera tendrá lugar una vez termine la final y ante el público asistente.

8º.- Se seleccionarán 5 finalistas a lo largo de la Fase Selectiva, entre los cuales se encontrará el mejor cantaor local clasificado en la misma. En caso de que surgiera un empate con el quinto finalista, cabe la posibilidad de elegir a un sexto finalista.

9º.- Durante la Fase Selectiva se seleccionará al ganador del Cante Libre, el cual no podrá ser finalista en el concurso de peteneras y que interpretará el día de la final dos cantes, uno de los cuales obligatoriamente deberá de ser el cante ganador de este premio, y ninguno de ellos serán peteneras. Acto seguido, se le hará entrega del Premio.

10º.- La Organización se reserva el derecho a fijar las fechas en que cada inscrito pase por la fase selectiva, quedando descalificado éste si no hace acto de presencia el día asignado y si no lo ha justificado suficientemente, y con la debida antelación. Se penalizarán con la no participación durante dos años las ausencias injustificadas a la fase selectiva asignada.

11º.- Las Fases Selectivas podrán comenzar en el momento que la Organización lo determine.

12º.- Los concursantes deberán aceptar obligatoriamente la fecha que se les comunique por parte de la Organización para su participación en la fase selectiva correspondiente.

13º.- Para optar al PRIMER PREMIO, los concursantes deberán obtener el 75% (setenta y cinco por ciento) de la puntuación máxima que pueda otorgar el jurado a ambas modalidades. Caso contrario, este premio quedará desierto. La puntuación será de 1 a 10 puntos.

14º.- El ganador del primer premio no podrá concursar en el mismo mientras no haya transcurrido un período de 5 años, desde la fecha de la obtención de éste.

15º.- Al ganador del primer premio se le retendrán 300.- € que se le entregarán al año siguiente por su participación en la actuación que la organización estime conveniente.

16º.- A lo largo del acto se hará entrega de la parte del Premio de Artículos Periodísticos de Exaltación a la Petenera, Investigación de su Cante y su concurso nacional, con motivo de su XXXV Edición, 300.- €. Cantidad ésta, retenida por la organización al ganador del mismo, como se especifica en la Base nº7 de dicho concurso.

17º.- El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo del flamenco, siendo su veredicto inapelable. El jurado podrá modificar cualquier artículo de las presentes bases que crea necesario, previa autorización de la organización, así como las fechas previstas.

18º.- El plazo de inscripción se encuentra comprendido desde la fecha de publicación de estas Bases, hasta el día 9 de Junio del 2010, a las 13,00 horas.

19º.- El hecho de inscribirse en este concurso significa la aceptación de todas y cada una de estas BASES.

20º.- La final de este concurso se celebrará en el lugar que la organización determine, que se comunicará a los finalistas con la suficiente antelación; y se iniciará con el ganador de la modalidad de " Menores de 22 años".

21º.- Habrá un premio de 400.- €. al cantaor que presente la mejor letra nueva de Peteneras en la fase Selectiva, que será fallado por el jurado antes de la final del Concurso.

22º.- La Final se celebrará el Sábado 31 de Julio de 2010.

23º.- PREMIOS.-

- 1º 4.000.- Euros y Placa
- 2º 2.000.- Euros y Placa
- 3º 1.000.- Euros y Placa
- 4º 750.- Euros y Placa
- 5º 600.- Euros y Placa

CANTE LIBRE:

- 1º 750.- Euros y Placa

PREMIO MENORES DE 22 AÑOS.

- 1º 750.- Euros y Placa

PREMIO A LA MEJOR LETRA NUEVA DE PETENERAS:

- 1º 400.- Euros y Placa